

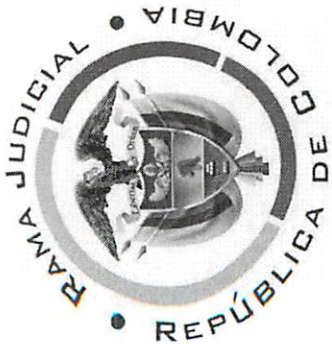


REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 44 del 29 de abril de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victima	Demandado /Procesados	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2021 00044 00	Reivindicatorio	Ana Lucia y Rubén Darío Gómez Florez	Elsa María Romero Rivera	28/04/2021	Ordena remitir por competencia en razón de la cuantía
057363189001-2021 00048 00	Ejecutivo Laboral	Orfelina Rúa Sierra	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/04/2021	Libra mandamiento de pago
057363189001-2021 00056 00	Ejecutivo Laboral	Gonzalo de Jesús Yarce Cadavid	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/04/2021	Libra mandamiento de pago
057363189001-2021 00065 00	Ejecutivo Laboral	Ligia Palacio Bustamante	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/04/2021	Libra mandamiento de pago
057363189001-2021 00066 00	Ejecutivo Laboral	Liliana Cecilia Muñoz Rodríguez	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/04/2021	Libra mandamiento de pago
057363189001-2021 00072 00	Ejecutivo Laboral	Rigoberto Vásquez Prisco	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/04/2021	Libra mandamiento de pago



En la fecha, 29 abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@ccendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.